



## RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 109 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

**Que**, mediante informe N° 003- L-DP-GAMLA, sobre Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización " del Chofer 3", suscrito por el Arq. Guillermo Meza Berdugo, en su calidad de Director de Planificación, se adjunta los planos de lotes y plano de amanzanamiento, y un informe técnico sobre la revisión favorable de esta lotización, así como el Proyecto de ordenanza, a fin de que sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal;

**Que**, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veinte de mayo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe N° 003- L-DP-GADMLA**, de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en Primer debate de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "del Chofer 3";

**Que**, luego del análisis y debate hecho por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor alcalde, presentada la moción, por **Unanimidad**,

### **RESUELVEN:**

Aprobar en primer debate, el informe N° 003- L-DP-GADMLA, de la Dirección de Planificación, sobre el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "del Chofer 3", y pase a la Comisión de Terrenos.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 20, 2016

  
Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



1